Manizales, enero de 2022.

Señora:
MARLENY PARRA
CALLE 32 E 2 F 31
Teléfonos: 3147932680
E-mail: marlenparra@yahoo.com

Asunto: "Prestación de servicios y de apoyo a la gestión como auxiliar de topografía, para el levantamiento, diseño y formulación de proyectos de la Unidad Técnica de la secretaría de Vivienda."

Con el fin de suscribir un contrato de prestación de servicios, como se describe en el asunto de la presente, la Secretaría de Vivienda Departamental, solicita propuesta técnico económica como se describe a continuación.

El contratista realizará el siguiente objeto contractual: "*Prestación de servicios y de apoyo a la gestión como auxiliar de topografía, para el levantamiento, diseño y formulación de proyectos de la Unidad Técnica de la secretaría de Vivienda*". Para lo cual presentará las evidencias que se relacionan a continuación dentro de los componentes relacionados con su profesión en:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la secretaría de vivienda como auxiliar en los levantamientos topográficos y prediales requeridos para el diseño y formulación de proyectos del sector vivienda al igual que los requeridos para los procesos de titulación de predios.
2. Apoyar a la secretaría de vivienda como auxiliar en topografía en los diseños de movimiento de tierras, avalúos prediales, diseños de vías de acceso, para los proyectos de la Unidad Técnica de la Secretaría de Vivienda y Territorio
3. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del contrato de prestación de servicios.

El contratista deberá presentar al supervisor que se designe para el presente contrato, los informes que correspondan durante la ejecución del objeto contractual.

La propuesta presentada debe contener además, los siguientes elementos:

Valor asignado: en ($13.015.680), de los cuales ($1.619.280) corresponden a honorarios, pagaderos en actas parciales y ($ 3.300.000) de componente variable.

Lugar de ejecución: Departamento de Caldas.

Plazo de ejecución: La duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y **hasta 6 meses más.**

La propuesta debe ser presentada a la Secretaría de Vivienda, ubicada en el cuarto piso del Edificio La Licorera.

Cordial saludo,

JAVIER EDUARDO TORRES MARTÍNEZ
Secretario de Vivienda
Gobernación de Caldas